

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa Colegio Reyes Araque
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 364 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación DEBINJU, perteneciente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63505851, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.





Innovación Aprender
Cuentalo

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
Municipio	CÁCHIRA
Rector	OTTO HELI CAICEDO DUARTE
Docente Responsable	ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Nombre del Grupo	DEBINJU
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Bogotá
Cuenta Bancaria	184756427
Titular Cuenta Bancaria	Ana Isabel Ordóñez
Documentos de Legalización	





En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y el Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: OTTO HEL CAICEDO DUARTE
C.C. 13348808
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: Jefferson Alexander Rodríguez Gómez
C.C. 1090404509
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
C.C. 63505851
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. Septiembre 27 de 2015

Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Iniciación Aprende
Cuentalo

Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa Colegio Reyes Araque
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 364 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación DEBINJU, perteneciente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63505851, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Compañía Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Innovación Aprende
Cuentalo

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
Municipio	CÁCHIRA
Rector	OTTO HELI CAICEDO DUARTE
Docente Co-Investigador	ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Responsable	
Nombre del Grupo	DEBINJU
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Bogotá
Cuenta Bancaria	184756427
Titular Cuenta Bancaria	Ana Isabel Ordóñez
Documentos de Legalización	





Investigación Arreglada
"Cuentalo"

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y el Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: OTTO HELI CAICEDO DUARTE
C.C. 13348808
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: Jefferson Alexander Rodríguez Gómez
C.C. 1090404509
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
C.C. 63505851
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Universitaria Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. Septiembre 27 de 2015

Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación DEBINJU aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: OTTO HELI CAICEDO DUARTE
C.C. 13348808
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE

Docente Co-Investigador
Nombre: ANA ISABEL ORDOÑEZ PARADA
C.C. 63505851
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1968

CC LA VEGA
CACHIRA (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.B. RH SEXO

05-DIC-1996 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPECIACION *Javier Jose Torrado R.*
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 66 ABEL SANJUAN TORRES



A-97109206-09126034-M-0051260704-20081108 0005575647A 1 7100607267

RECIBO No. AÑO 2015 MES 11 DIA 4

POR \$ 100.000⁼

RECIBI DE *Ana Isabel Ordoñez parada*

LA SUMA DE *Cien mil pesos CTÉ*

CONCEPTO	FIRMA RECIBIDO
<i>Servicio de transporte</i>	<i>Javier Jose Torrado R.</i> C.C. & NIT No. <i>91.260.704</i>
<i>Salida de campo</i>	
<i>4 de noviembre 2015</i>	

RECIBO DE CAJA
MENOR No.

CIUDAD <i>Cáchira</i>	FECHA <i>30 3 15</i>	\$ <i>80.000</i>
CANCELADO A: <i>Beatriz Guerrero Contreras</i>		
POR CONCEPTO DE: <i>Servicio de internet entre los días 10 al 30 marzo 2015, 2000 hora 3p/día</i>		
<i>G.I. Dobinju</i>		
VALOR EN LETRAS <i>ochenta mil pesos MCTE</i>		
IMPUTACION	RECIBIDO POR	
APROBADO POR:	<i>Stdy Beatriz Guerrero Q.</i> <small>C.C. DNI. 7007189029.</small>	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.189.029**
GUERRERO CONTRERAS

APELLIDOS
YODY BEATRIZ

NOMBRES

Yody Beatriz Guerrero

FIRMA



INDICE DEPECHE

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1991**

CACHIRA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Andrés Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00002390-F-1007189029-20100022 0022410357A 1 34009070

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA **FACTURA DE VENTA**
C.C. 27.650.748

0102

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	12 XI 15	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	<input type="checkbox"/> CONTADO	<input type="checkbox"/> CREDITO
-------------------	----------	-------------------	--	----------------	----------------------------------	----------------------------------

Señores: Ana Isabel Ordoñez P. Nit. 63505851

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
50	Impresiones de encuestas	200	10.000
5	block oficio cuadrado	2.500	12.500

SON:

TOTAL \$ 22.500

Aceptada:

Firma y Sello:

Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:
Papeleria Valentina
Ofelia Garcés Angarita
C.C. 27.650.748
La Vega (N. de S.)

Firma y Sello:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.774.096**

MENESES SURMAY

APELLIDOS

ANA ZULEIMIS

NOMBRES

Meneeses
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1994**

SIMITI
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-SEP-2012 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2505400-00412501-F-1093774096-20121120

0031710830A 1

39113229

RECIBO DE CAJA MENOR

No. **1**

CUIDAD Y FECHA:

Cúchiva, 20-11-2015

PAGADO A:

Ana Meneeses.

\$ 16.300

POR CONCEPTO DE:

Caja de CD-DVD, Servicio de Quemado de información

VALOR (EN LETRAS):

Dieciseis mil trecientos pesos

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

*PROBADO

C.C. / NIT

Meneeses
1093774096

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748

FACTURA DE VENTA

0103

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Slder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	5 II 16	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO	CREDITO
-------------------	---------	-------------------	--	----------------	---------	---------

Señores: Ana Isabel Ordoñez P. Nit. 63505851

Dirección: Tel.

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2.	Carpetas fuelle archivados.	6.000	12.000
3.	Carpetas sencillas	600	1.800
100	Impresiones Blanco y negro	200.	20.000

SON:

ESTRUCTURA POR SI SOLA MARCA LOS EFECTOS DE TITULO AJUSTA EN RAZON DE, CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY 101 DEL 2000, TRATADO FISCAL DE COMERCIO Y DEMAS NORAMA

TOTAL \$ 33.800

Aceptada:

Firma y Sello

Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:

Papelería Valentina

Ofelia Garcés Angarita

C.C. 27.650.748

Firma y Sello La Vega (N. de S.)

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA **FACTURA DE VENTA**

C.C. 27.650.748

0104

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	4 / III / 16	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO	CREDITO
-------------------	--------------	-------------------	--	----------------	---------	---------

Señores: *Ana Isabel Ordóñez P.* Nit. *63505851*

Dirección: _____ Tel. _____

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
19	<i>Pinceles</i>	1500	28.500
16	<i>Vinitos de colores</i>	2.000	32.000
10	<i>Pliegos de Cartón Paja.</i>	2.000	20.000
6	<i>Marcadores permanente</i>	1500	9.000
5	<i>Pliegos de papel bond.</i>	500	2.500
8	<i>sobres de escarsha</i>	1000	8.000

SON:

ESTABLECIMIENTO PARA SU REGISTRO EN EL EFECTIVO DE TÍTULO HAUR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 803 DEL 2003, ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMATIVAS

TOTAL \$ 100.000

Aceptada: _____

Firma y Sello _____

Fecha de Aceptación: DIA _____ MES _____ AÑO _____

FIRMA VENDEDOR

Papeleria Valentina

Ofelia Garcés Angarita

C.C. 27.650.748

(S.A. de S.)

Firma y Sello _____

De binju

Acta = 364

ID = 20927

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748

FACTURA DE VENTA

0105

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración: 27 V 16 Fecha Vencimiento: Forma de Pago: CONTADO CREDITO

Señores: Ana Isabel Ochoa P Nit. 63505831

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Impresiones plegables a. color	2000	200.000
100	Impresión de vo- lantes informativos a. color	1.000	100.000

SON:

ESTA FACTURA POR SI SOLA SUITE LOS EFECTOS DE TITULO Y N.º DE EMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADÍSTICOS EN LA LEY 1031 DEL 2006, ESTADÍSTICO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS VIGENTES

TOTAL \$ 300.000

Aceptada:

Firma y Sello

Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:

Papeleria Valentina

Ofelia Garcés Angarita

Ofelia Garcés 2748

Firma y Sello a Vega(N.de S.)